

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 de junio de 1948, con sanción del Pleno en la de 16 de julio siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción de la puerta de ingreso y cerramiento del Parque de Manuel Becerra, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de pesetas 739.178,22.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Universidad y Chamberí, correspondientes a la Zona segunda, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en un 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañados por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 14.783,56 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 29.567,13 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—14.091)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 de junio de 1948, con sanción del Pleno en la de 16 de julio siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de la segunda etapa para la terminación del Parque de Manuel Becerra, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.398.668,43.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 25.980,02 pesetas en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 51.960,05 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondientes, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los

distritos de Centro y Latina, correspondientes a la Zona primera, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 6.º, concepto único, partida 25 del Presupuesto extraordinario de 1946.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de la segunda etapa para la terminación del Parque de Manuel Becerra».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de la segunda etapa para la terminación del Parque de Manuel Becerra, anunciada en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas ... con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de

percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.090)

Tenencia de Alcaldía de la 1.ª Zona

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de esta Zona la celebración de subasta para adjudicar el situado de los puestos que han de establecerse con motivo de la verbena de San Antonio de la Florida, en la pradera del Corregidor y paseo del Comandante Fortea, se pone en conocimiento del público que dicha subasta tendrá lugar el día 1 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad «La Unica», calle de Barceló, núm. 7.

El plano y pliego de condiciones para tomar parte en dicha subasta se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos en la Secretaría de esta Tenencia de Alcaldía, plaza Mayor, 27, tercero, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(O.—14.089)

Hermandad Sindical del Campo de Daganzo (Madrid)

ANUNCIO

Se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Agente de Policía Rural de dicha Hermandad, de conformidad con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias deberán presentarse en el término de quince días, a contar de la fecha de este anuncio.

Daganzo, 16 de mayo de 1949.

(G. C.—2.071) (O.—14.088)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta

capital y provincia, don Antonio Saavedra Patiño, en el expediente a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Patricio González García, por descubiertos de cuotas sociales, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «The Oliver», número 59.670, tasada en 500 pesetas.

Una mesa de madera de pino, corriente, tasada en 25 pesetas.

Una mesa de mármol, tasada en 350 pesetas.

Una piedra de mármol de dos centímetros de espesor y 1,60 metros de ancho y 1,20 metros de largo, tasada en 1.000 pesetas.

Tres piedras de granito, de 1,60 de largo por 55 centímetros de ancho y 25 de espesor, tasadas en 3.000 pesetas.

Total, 4.875 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 23, a las once horas del día 6 de junio próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.506, en relación con los 1.504 y 1.500, de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, de orden del señor Magistrado, en Madrid, a 18 de mayo de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.

(C.—4.745)

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente seguido a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Gráficas «Mil» (viuda de Soler), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con descuento del 25 por 100 sobre la tasación, los siguientes bienes:

Una máquina a pedal y volante de mano ondulatoria circular, marca «Maursfel», número 69.558, tasada en 6.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, a las once horas del día 6 de junio próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504, en relación con el 1.500, de la ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, previo descuento del 25 por 100.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a once de mayo de mil no-

cientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.747)

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente seguido a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Miguel Vilaseca Molgosa, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con descuento del 25 por 100 sobre la tasación, los siguientes bienes:

Un buró de madera de roble con cuatro cajones laterales y uno central, tasado en 250 pesetas.

Un armario de madera, estilo cubista, con tres cajones, tasado en 300 pesetas.

Una estantería de madera con siete entrepaños, tasada en 200 pesetas.

Un sofá cama, tasado en 150 pesetas.

Una mesa de madera, forma redonda, para centro, tasada en 75 pesetas.

Total, 975 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, a las once horas del día 6 de junio próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504, en relación con el 1.500, de la ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, previo descuento del 25 por 100.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 11 de mayo de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.746)

En virtud de lo acordado con esta fecha por el Ilmo. señor don Antonio Saavedra Patiño, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en el expediente seguido a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa Pensión «Auseva» (don Celestino Junquera García), por descubierta de sanción, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y descuento del 25 por 100 sobre la tasación, los siguientes bienes:

Un sofá de madera de caoba, tapizado en tela color claro, floreada, tasado en 300 pesetas.

Dos sillas butacas, tapizadas totalmente en tela igual a la empleada en el sofá, tasadas en 300 pesetas.

Una mesa de comedor ovalada, madera de castaño, barnizada, para cuatro cubiertos, tasada en 200 pesetas.

Una consola de madera, estilo Isabelino, barnizada en oscuro, con un espejo con marco de madera de un metro 26 centímetros de alto por 79

centímetros de ancho, tasada en pesetas 1.000.

Total, 1.800 pesetas.

Importan estos bienes a subastar la suma total de mil ochocientas pesetas, con veinticinco por ciento de rebaja sobre dicho valor.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid, sita en la calle del General Martínez Campos, número 25, a las once horas del día 6 de junio próximo; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.504, en relación con el 1.500, de la ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, previo descuento del 25 por 100.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 11 de mayo de 1949.—El Secretario, P. H., Gregorio Parra.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Antonio Saavedra Patiño.

(C.—4.744)

Audiencia Territorial de Madrid

Presidencia

Por el presente se hace público hallarse vacante el cargo de la Justicia comarcal que a continuación se indica, y que habrá de proveerse mediante concurso celebrado conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 del Decreto de 25 de febrero de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo del mismo año):

Juez comarcal sustituto de San Lorenzo del Escorial.

Asimismo se hallan vacantes y habrán de ser provistos mediante concurso, celebrado de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 47 y siguientes, en relación con el 65 del Decreto de 25 de febrero de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo del mismo año), los siguientes cargos de la Justicia de Paz:

Juez de paz de Villaverde.

Juez de paz de Horcajo de la Sierra.

Juez de paz de Miraflores de la Sierra.

Juez de paz de Somosierra.

Juez de paz de San Fernando de Henares.

Juez de paz sustituto de Estremera.

Juez de paz sustituto de Miraflores de la Sierra.

Juez de paz sustituto de Fresnedillas de la Oliva.

Juez de paz sustituto de Navas del Rey.

Juez de paz sustituto de Horcajo de la Sierra.

Juez de paz sustituto de Aravaca.

Igualmente se hallan vacantes y habrán de ser provistos mediante concurso celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes, en relación con el 63 del Decreto de 5 de julio de 1945, los siguientes cargos de la Fiscalía de Paz:

Fiscal de paz de Garganta de los Montes.

Fiscal de paz de Torrelodones.

Fiscal de paz de El Molar.

Fiscal de paz sustituto de Torrelodones.

Los que aspiren a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes, acompañadas de los documentos que exigen dichos Decretos orgánicos, en el Juzgado de primera instancia e instrucción respectivo, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, a 19 de mayo de 1949.—Gustavo Lescure.

(G. C.—2.070)

(C.—4.743)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre de doña Agustina Subirat Miró, viuda de Molina, contra don Manuel Galindo, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de junio próximo, a las doce, y por el tipo de cuatro mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al ejecutado, y depositados en su poder, en su domicilio de la plaza de la Beata María de Jesús, número doce, y que son los siguientes:

Una mesa de madera, para comedor, cuadrada.

Un trinchero de madera con dos puertas en su parte inferior.

Un aparato de radio de nueve lámparas, sin marca, instalado en un mueble de madera con dos departamentos en su parte inferior, uno para bar, con espejos, y al otro lado seis departamentos para discos.

Un aparato de luz de tres luces con barras niqueladas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—11.241)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en el expediente promovido por don Joaquín Pérez y Lamo de Espinosa, natural de Valencia, hijo de Joaquín Pérez Salas y de doña Carmen Lamo de Espinosa de la Cárcel, se hace saber que dicho señor ha deducido solicitud a fin de obtener para sí y sus des-

cendientes la modificación y unión de sus apellidos en el sentido de usar como primero el compuesto entre el primero y segundo de su padre, y como segundo, el primero de su madre, por lo que en vez de ser «Pérez Lamo de Espinosa Salas» resultará, en lo sucesivo, «Pérez-Salas Lamo de Espinosa».

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a partir de su publicación.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número cinco (ilegible).

(A.—11.244)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en las diligencias promovidas a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, sobre requerimiento previo para pago de semestres vencidos, a don José María Fernández Sánchez, y mediante el fallecimiento de dicho deudor, se requiere a sus hijos don José María, don Martín y doña María Francisca Fernández Ortega, y a los demás posibles herederos o causahabientes de dicho deudor, para que en el plazo de dos días satisfagan al mencionado Banco Hipotecario de España los semestres que le adeudan, vencidos en treinta y

uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, importante cada uno de tales semestres la cantidad de seiscientos setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos (pesetas 672,75), con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, por que se rige dicho Banco, o sea el secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados, lo cual se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta de tales bienes, conforme a los mismos preceptos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.—El Juez de primera instancia, Serafín Jurado Pérez.

(A.—11.243)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, en virtud de proveído de este día en autos de cognición seguidos en el Juzgado municipal número once, con el número veintisiete, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de don Mariano Cabeza Caminero, contra don Castor y don Teodoró Caminero Cabeza, sobre rectificación de inscripción de finca e inscripción en el Registro de

la Propiedad, cuantía tres mil pesetas, se emplaza a los referidos demandados para que en término improrrogable de seis días contesten la demanda, si a su defecho conviniere, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, y cuyas copias simples están a su disposición en la Secretaría del Juzgado, sito en la calle de Lepanto, número cuatro, piso segundo.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal número once (ilegible).

(A.—11.248)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Manuel Ponce López, de dieciocho años, soltero, hijo de Joaquín y Encarnación, natural de esta capital y ayuntamiento últimamente en la misma, domicilio desconocido, se le cita para que el día 17 de junio, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 73.

(B.—2.586)

Juliana Bernal Reina, de veinticuatro años, soltera, hija de Crispulo y Dolores, natural de Ciudad Real, domiciliada últimamente en la calle de Irlanda, nú-

mero 20, se le cita para que el día 9 de julio, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 767.

(B.—2.585)

Francisco Campillo Gil, de treinta y cuatro años, casado, mecánico, hijo de Evaristo y Adela, natural de Morés (Zaragoza), domiciliado últimamente en esta capital, Divino Vallés, número 4, bajo izquierda, se le cita para que el día 17 de junio, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 129.

(B.—2.584)

Ventura Barrios Ramos, de veinticinco años, soltero, hijo de Salvador y de María, natural de Puebla de Sanabria (Zamora), domiciliado últimamente en esta capital, paseo de Atocha, 25, piso primero, se le cita para que el día 17 de junio, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 129.

(B.—2.583)

José Cánovas Noguera, de veintidós años de edad, soltero, de profesión ebanista, natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Adelaida, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Santa María, número 16, piso bajo derecha, se le cita para que el día 4 de junio, y hora de las nueve y media de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 152, de 1949.

(B.—2.582)

Manuel Aldea Camarasa, de veintinueve años, casado, natural de esta capital,

Gobierno Interior

629. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Hija de la Caridad Sor Concepción Fariño Luch, que con todo desvelo y cariño prestaba sus servicios en el Hospital Provincial de Madrid.

630. Acceder a la petición formulada por doña Lucía Fernández López, viuda de don Nemesio Pradales del Cerro, que falleció víctima de la catástrofe del coche de línea de Belmonte de Tajo, concediéndole un donativo de 500 pesetas, en concepto de ayuda para educación de sus tres hijos menores, en atención a su precaria situación económica; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único del vigente Presupuesto de Gastos.

Hacienda

631. Clasificar al Peón caminero de Vías y Obras provinciales Pablo Torrijos Garvia, jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber anual de 5.752,03 pesetas, equivalente al 82 por 100 del sueldo regulador de 7.014,68 pesetas, último disfrutado por el interesado en activo, en armonía con los treinta y un años, ocho meses y doce días de servicios que le son computables; haber pasivo que disfrutará, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 26 de enero del corriente año, siguiente al en que cumplió la edad reglamentaria de jubilación; todo ello de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento general de Funcionarios.

632. Rectificar, a tenor de lo resuelto por la Comisión Gestora en sesión de 12 de febrero último, y en aplicación de acuerdo de 14 de junio de 1947, que hizo extensivos a los funcionarios jubilados los beneficios concedidos por el de 27 de junio de 1946, el haber pasivo asignado al Taquígrafo Jefe de esta Corporación, en situación de jubilado, don Rafael Roca Auguet, estimándole acumulable la retribución fija de 5.000 pesetas que disfrutaba como Profesor de Taquígrafía del Colegio provincial de San Fernando; y, en su virtud, declarar cifrado el haber pasivo del referido funcionario en la cantidad de 18.200 pesetas, equivalente al 100 por 100 del haber disfru-

con cargo al concepto número 15 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

616. Aprobar proyecto de construcción de falsos techos con tracería en escayola, del salón grande para el Museo Taurino, en la Plaza de Toros, por un total importe de 23.398,20 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

617. Aprobar proyecto de construcción de escocias de escayola y bóveda escarzana en escalera y saloncillos del Museo Taurino, en la Plaza de Toros, por un total importe de 24.609,11 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

618. Aprobar proyecto de jardín en la glorieta de Carlos V, y remate metálico del bordillo de piedra del Hospital Provincial, por un total importe de 17.599,05 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 15 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

619. Aprobar proyecto de obras en los pabellones de Talleres, de Música y Piscina, en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 358.575,80 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la indicada cantidad y unidades de obras.

620. Acceder a lo solicitado por don José Gutiérrez García, contratista de las obras de reforma de la Sala 4.ª para Servicio de Traumatología, en el Hospital Provincial, y, en su virtud, proceder a la revisión de los precios unitarios que sirvieron de base para la adjudicación de la obra, con arreglo a las disposiciones dictadas por el

domiciliado últimamente en la misma, calle de Jaime el Conquistador, núm. 5, se le cita para que el día 17 de junio, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 75.

(B.—2.581)

Florencio Tapiador Fiarelo, de cincuenta y un años, casado, natural de Leganes, domiciliado últimamente en Caya Baja, núm. 21, se le cita para que el día 17 de junio, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 75.

(B.—2.580)

Juan García Cecilia, hijo de Juan y de Pilar, de catorce años, natural de Icomar (Jaén), domiciliado últimamente en esta capital, Manuel Galindo, núm. 13, se le cita para que el día 17 de junio, y hora de las cinco de la tarde comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 754.

(B.—2.579)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 108, de 1949, seguido por lesiones, contra Isabel Viejo Cuerno Lara, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 1.º de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julián Marco Martínez, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.618)

En el juicio de faltas núm. 234, de 1948, seguido por lesiones, contra Julián Alonso González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de junio, a las once horas del mismo, a

cuyo acto se cita a Cándido Bodegas Bonilla y Juan Ortiz Díaz, ambos en concepto de denunciantes, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.617)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 101, de 1949, seguidos por lesiones, contra Josefa García Ruiz, domiciliada últimamente en Bravo Murillo, 159, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.616)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 697, de 1948, seguidos por estafa, contra Emilio Silva Ros, domiciliado últimamente en Fernández de los Ríos, 31, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.615)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 737, de 1948, seguidos por hurto, contra Julián Martín Hernán, domiciliado últimamente en Comandante Fontanes, núm. 6, se requiere al expresado condenado para que,

dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.614)

En el juicio de faltas núm. 288, de 1948, seguido por lesiones, contra José González Riesgo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 8 de junio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José González Riesgo, en concepto de denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.613)

JUZGADO NUMERO 14

Severiana González Valero, de cincuenta y seis años, viuda, hija de Anselmo y de Mercedes, domiciliada últimamente en plaza del Teniente Alcocer, núm. 2, comparecerá el día 20 de junio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, número 89, de 1949, instruido contra María Jiménez González.

(B.—2.627)

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital el día 10 de junio próximo, a las once de su mañana, en el domicilio de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación el aumento del capital social, de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 5, 14 y 25 de los Estatutos, recordándose a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Urquijo y Landecho.

(A.—11.242)

Sociedad Explotadora de Fincas Urbanas Españolas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 12, el próximo día 31 del corriente.

Por el Consejo de Administración, el Secretario, Alvarez Piña.

(A.—11.246)

SUBASTA

Don Ignacio González García, como adjudicatario, saca a subasta, sin sujeción a tipo, el solar de este término sito «Rellano Parador del Sol», de 213,56 metros cuadrados, el 30 mayo. Notario, José de Eguizabal (Hileras, 10), a las diecisiete horas, donde están pliego de condiciones y titulación.

(A.—11.245)

Se convoca a Junta general ordinaria de Saneamiento Urbano y Rural, S. A., para el día 31, a las nueve, en el domicilio social.—El Presidente.

(A.—11.247)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

Ministerio de la Gobernación en 12 de julio de 1946, aplicables a las Corporaciones provinciales, por Decreto de 31 de octubre siguiente, toda vez que la expresada obra se encuentra incluida en el acuerdo de esta Comisión Gestora de 26 de septiembre de 1947.

621. Declarar de abono a favor de Talleres Seida, S. A., la cantidad de 20.533,35 pesetas, importe de las reparaciones ejecutadas en el coche «Chrysler», M-68685, perteneciente a esta Corporación, y cuya cantidad ha de abonarse con cargo al concepto número 69 del vigente Presupuesto de Gastos.

622. Aprobar proyecto de reconstrucción de la escalera de subida a comedores y terraza del Colegio de la Paz, por un total importe de 24.112,17 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 136 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

623. Adjudicar definitivamente a don Juan Martínez López, con la baja del 16,61 por 100 por unidades de obra sobre los precios tipo del concurso, la contrata de las obras de instalación de cocina dietética y ampliación y reforma de los patios de la misma, en cocina general del Hospital Provincial; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

624. Aprobar propuesta que formula la Sección de Arquitectura de esta Corporación sobre prosecución de las obras de construcción del nuevo Instituto provincial de Obstetricia y, con arreglo a lo determinado en el artículo 93 del pliego de condiciones facultativas por que se rige la contrata, ampliar a la Casa «Corsan», Empresa Constructora, en una nueva fracción de 5.700.000 pesetas, igual a las anteriores, la contrata de referencia, a cuyo efecto se rectifica el acuerdo de 28 de abril de 1945, que señalaba para las obras de mera construcción la suma de 14.880.270,85 pesetas, por deducción de las instalaciones especiales que quedaban segregadas del total del proyecto, que es de 19.205.950,47 pesetas, y, por tanto, que la cantidad destinada actualmente a las obras de construcción sea la de 17.100.000 pesetas; todo ello en atención a las circunstancias que señala en su

informe la expresada Sección de Arquitectura, y fijando el plazo de un año, a partir de la fecha de este acuerdo, para la terminación de la parte de obra en que se amplía la contrata, a la cual se aplicará la baja del 10,01 por 100 obtenido en el concurso de adjudicación.

Subvenciones a los Ayuntamientos de esta provincia

625. Aprobar proyecto reformado para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas para el pueblo de Gandullas (anejo del Ayuntamiento de Piñuécar), por un total importe de 111.376,74 pesetas, de las cuales se satisfarán 53.535,57 pesetas con cargo al Presupuesto extraordinario «Obras y mejoras en la provincia», y el resto, con cargo a la subvención otorgada por el Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, aclarándose, en tal sentido, los acuerdos de esta Comisión Gestora de 18 de abril de 1947 y 27 de noviembre de 1948, sobre concesión de subvención y aprobación del primer proyecto; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar dichas obras.

626. Ampliar en la cantidad de 3.000 pesetas la subvención concedida en 27 de noviembre de 1948 al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, con destino a la adquisición de material e instrumental sanitario para la Clínica de Ayuda Benéfico-Social de dicho pueblo, en atención a una instalación más perfecta del referido servicio; cantidad que se abonará con cargo al concepto número 75 del vigente Presupuesto de Gastos, y reservándose esta Corporación el derecho de retirar el material suministrado si no se utilizare a los fines para los que se concede.

627. Quedar enterada, con satisfacción, del oficio de la Alcaldía de Colmenar de Oreja trasladando acuerdo de aquella Corporación municipal, por el que agradece a ésta la subvención concedida para las obras de alcantarillado de las calles Castros y Silleros, de dicho pueblo.

628. Quedar enterada, con satisfacción, de comunicaciones de los Ayuntamientos de Pinto y Morata de Tajuña, agradeciendo a esta Corporación provincial la concesión de subvenciones para instalación de Centros de Ayuda Benéfico-Social en los referidos pueblos.